

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**CVE-2015-10747** *Notificación de acuerdo de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Cantabria, teléfono 942 201 056, Avenida de Los Castros, s/n, 39005, Cantabria.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
ESCUELA YEPEZ, NATALIA SANTANDER (CANTABRIA)	72154185B	3.644,53 €	2013/2014	2.13
SOLANO GUTIERREZ, CARMEN MARIA RENEDO (CANTABRIA)	72078121P	60,00 €	2013/2014	2.13

Santander, 27 de agosto de 2015.

El vicerrector de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento,  
Rafael P. Torres Jiménez.

[2015/10747](#)